

# Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

**Número de radicado:** JEP91324980-20190816

Fecha de radicado: 20190816 15:16:13

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Nc

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Daladier Alonso Jaramillo Rueda

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

**Direccion residencia actual** 

Transversal 50 No 59-03 Barrio Bostón

Departamento residencia actual

{"id":21,"codigo":"68","nombre":"SANTANDER","map\_code":"CO-SAN","estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:36","updated at":"2019-07-10 12:44:36"}

Municipio residencia actual

{"id":850,"nombre":"BARRANCABERMEJA","departamento\_id":21,"codigo":"081","tipo":null,"estado":null,"created\_at":"2019-07-10 12:44:38","updated at":"2019-07-10 12:44:38"}

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

INO

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - SANTANDER + 6220604

Datos de contacto Número de teléfono celular

3134655255

Datos de contacto correo electrónico

diomarardila@hotmail.com

Ocupación actual

Motorista

Hechos victimizantes

### Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Por el sector conocido como palo quemado jurisdicción de Cantagallo Sur de Bolívar, las FARC EP realizaban disparos y los hacían arrimar a la orilla del río donde se encontraban los guerrilleros. Bajaban los pasajeros y les lanzaban improperios. Hacían retenciones de hasta dos días sobre todo en las fiestas patrias. Los hechos eran recurrentes entre 1999 - 2000. Este hecho se presentaba también por el río morales en sitio llamado mulitas del Municipio de Morales. En esta zona les hacían disparos para llevarlos a la orilla. A

Fecha inicio de los hechos:

1999-07-20

Fecha fin de los hechos:

1999-08-07

Departamento de los hechos

{"id":4,"codigo":"13","nombre":"BOLIVAR","map\_code":"CO-BOY","estado":null,"created\_at":"2019-07-10

12:44:36", "updated at": "2019-07-10 12:44:36"}

## Municipio de los hechos

 ${"id":158,"nombre":"CANTAGALLO","departamento_id":4,"codigo":"160","tipo":null,"estado":null,"created_at":"2019-07-10 12:44:36","updated_at":"2019-07-10 12:44:36"}$ 

## Lugar de los hechos

1. Palo Quemado - Jurisdicción de Cantagallo Bolívar 2. Mulitas - Jurisdicción de Morales Bolívar. 3. San Luis - Jurisdicción de Yondó Antioquia

## Presuntos responsables

## Familiares / Allegados

# Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

Nο

## Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

#### ¿Cuáles son las razones?

Posiblemente hay que ir a dar la cara ante los presuntos responsables. Menciona el señor Ardila que podría tener represalias por parte de los presuntos involucrados y responsables de los hechos.

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

